



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCIÓN N° **233**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 08 JUN 2021

VISTO:

El Documento DE-1205-01720083-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social solicita una ayuda extraordinaria a favor de Luz Natalia VEGA (Código N° 64861), beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, por el monto de pesos seis mil (\$ 6.000) a partir del 1° de mayo de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2021, en razón de la mayor carga horaria a cumplir en dicho ámbito.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de la practicante mencionada.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de Luz Natalia VEGA (Código N° 64861), practicante beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, por el monto de pesos seis mil (\$ 6.000), mensuales, a partir del 1° de mayo de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2021, en razón de la mayor carga horaria a cumplir en dicho ámbito.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente